

Resolución N° 2759/18Nro de Expediente:
2018-5112-98-000055**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
18/6/2018

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. Martín Rodríguez como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1052 - TS/16 para cubrir 1 función de contrato de TÉCNICO/A EN ILUMINACIÓN.-

Montevideo, 18 de Junio de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 1 (un/a) ciudadano/a de la lista de prelación de suplentes dispuesta por Resolución N° 2257/17 de fecha 29 de mayo de 2017, resultante del llamado a Concurso Abierto N° 1052 - TS/16 dispuesto por Resolución N° 5223/16 de fecha 14 de noviembre de 2016, para cubrir 1 (una) función de contrato de TÉCNICO/A EN ILUMINACIÓN, con destino al Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera funcional informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Martín Rodríguez;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución de conformidad con lo solicitado;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, con posibilidad de renovación, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, al ciudadano Sr. Martín Rodríguez, CI N° 3.066.983, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1052 - TS/16 dispuesto por Resolución N° 5223/16 de fecha 14 de noviembre de 2016, para cubrir 1 (una) función de contrato de TÉCNICO/A EN ILUMINACIÓN, con destino al Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, en las condiciones previstas en la citada Resolución, con una remuneración de \$ 58.026,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil veintiséis) con vigencia al 1º de abril de 2018, más los beneficios sociales e incrementos salariales que le correspondan a los/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, con una dedicación horaria de 40 (cuarenta) horas semanales, la que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), sujeto a planificación quincenal, con posibilidad de turnos rotativos, siendo indispensable contar con disponibilidad horaria, en régimen de hasta 6 (seis) días de labor con un día de descanso.-

2º.- El ciudadano tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 del Vol. III del Digesto).-

3º.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a las Divisiones Promoción Cultural y Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Teatro Solís y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes

actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-